



Municipalidad
de
San Isidro

Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 409

San Isidro, 29 OCT 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remota N° 0269-2021-0820-STES/MSI de la Subgerencia de Tesorería y el Memorandum Vía Remota N° 134-2021-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas;

Que, por su parte, los artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03, señalan que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidades, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, y que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, así como que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), se efectúa en las Municipalidades, mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiere esta facultad de manera expresa;

Que, a su vez, el artículo 3° de la referida Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03, establece que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del Aplicativo informático SIAF-SP, por lo que el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes aprueba, mediante la Resolución de designación, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias" obtenido de dicho aplicativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 247 de fecha 22 de julio de 2021, se designó como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de San Isidro en el Banco de la Nación a don Julio Alejandro Llanos Chujandama, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, quedando conformado los Responsables del manejo de dichas cuentas bancarias, según el siguiente detalle:

Titulares:	
Mariella Emilia Hidalgo Carrera:	Gerente de Administración y Finanzas
Justo Bernardo Manco Avila:	Subgerente de Tesorería
Suplentes:	
Rocío Gabriela Cuya Candela:	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
Julio Alejandro Llanos Chujandama:	Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

Que, con Resolución de Alcaldía N° 382, del 22 de octubre de 2021, se acepta la renuncia presentada por la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;



Municipalidad
de
San Isidro

Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 409

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 384 del 22 de octubre de 2021, se designó, a partir del 23 de octubre de 2021, al señor Walter Santamaría Portocarrero, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, con los documentos del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, solicitan la designación de nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad en el Banco de la Nación, a consecuencia de la nueva designación en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, por tales consideraciones, habiéndose designado a un nuevo servidor de confianza en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, corresponde formalizar, mediante Resolución de Alcaldía, el cambio de responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad en el Banco de la Nación, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 464-2021-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas en el artículo N° 20°, numeral 6, de la Ley N° 29972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, en representación de la Municipalidad de San Isidro con el Código de Unidad Ejecutora 301280, al señor Walter Santamaría Portocarrero, Gerente de Administración y Finanzas, como Responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias en el Banco de la Nación, en reemplazo de la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, a partir de la fecha, el Reporte: **"Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias"**, que detalla a los Titulares y Suplentes del Manejo de Cuentas Bancarias en el Banco de la Nación, a nombre de la Municipalidad Distrital de San Isidro, con el Código de Unidad Ejecutora 301280, anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 247 de fecha 22 de julio de 2021 y toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución en lo que a cada una corresponda, según sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
07694646	MANCO	AVILA	JUSTO BERNARDO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41028327	SANTAMARIA	PORTOCARRERO	WALTER	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
09394817	CUYA	CANDELA	ROCIO GABRIELA	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO
25783137	LLANOS	CHUJANDAMA	JULIO ALEJANDRO	SUPLENTE	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y	AUTORIZADO

